

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de EMPRESA TRANSPORTES UNCOMETRO S.A.

En mi calidad de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES UNCOMETRO S.A., y en cumplimiento a las atribuciones que me concede el Artículo 274 de la Ley de Compañías que textualmente dice: El Comisario tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en intereses de la compañía y en concordancia con el Artículo 279 que dice es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, y el numeral 8 del mismo Art. que dice el comisario debe vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía. Me permito informar que he revisado el balance general y de resultados de la Compañía cortado al 31 de diciembre de 2010.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, planificando y ejecutando un examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión se realizó, sobre una base de pruebas selectivas, el análisis de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluye también la evaluación de las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la REPUBLICA DEL ECUADOR, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se adjunta presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de TRANSPORTES UNCOMETRO S.A., al 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Se ha revisado las actas de las Juntas Generales de Accionistas, el libro de acciones y accionistas, y el libro de actas de las sesiones del directorio, y se verifico que han sido llevados y se conservan en conformidad con las disposiciones legales.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión realizada, y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionadas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

2. COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

Considero importante indicar que en el cumplimiento de mis tareas y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de los libros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Compañía, he recibido absoluta colaboración de la Administración de la compañía y sus colaboradores.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico,

He verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, con el propósito de establecer una base confiable de determinación de la naturaleza oportunidad y alcance de los procedimientos de revisión necesarios para emitir una opinión sobre los estados financieros. El estudio y evaluación por mí efectuados, no revelaron hechos que puedan constituir debilidades substanciales en el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía y, por tanto, en mi opinión, dicho Sistema coadyuva en la salvaguarda de la integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la Compañía.

5. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LOS REGISTROS CONTABLES

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, como son:

- a) activo US\$. 2'269.691,15
 - b) pasivo US\$. 175.381,67
 - c) patrimonio US\$. 2'202.842,54
 - d) Ingresos US\$. 598.446,79
 - e) Egresos US\$. 591.471,59
 - f) resultado del ejercicio 2010 US\$. 6.975,20;
- han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin observar diferencias que ameriten revelación.

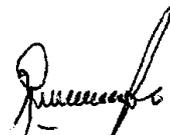
6. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA Y BENEFICIO TRIBUTARIO

El valor de la base imponible del impuesto a la renta y el propio impuesto causado durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de Diciembre de 2010, se ha determinado en base a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

7. DECLARACIÓN

Finalmente, declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Reglamentación de la Superintendencia de Compañías y el Artículo 279, en el desempeño de mis funciones de Comisario de la **COMPAÑIA TRANSPORTES UNCOMETRO S.A**

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros de la **COMPAÑIA** al 31 de diciembre de 2010 y recomiendo su aprobación.



Roque Crespo

Comisario de la Compañía de Transportes UNCOMETRO S.A.



16 MAY 2011

Comisario de la Compañía de Transportes UNCOMETRO S.A.